

Guayaquil, Febrero 25 del 2.000

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KLAMRA S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de KLAMRA S. A. procedo a presentarle mi informe correspondiente al ejercicio económico de 1.999.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así, como las resoluciones de Junta General y el Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas prácticas contables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneas.

Expreso que ha sido fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañía vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondientes con los registros en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.

Atentamente,

  
PEDRO TORRES FRANCO

COMISARIO



26 Apr 2000